

LA PERCEPCIÓN DE LOS CAMBIOS EN LOS AÑOS SESENTA

The perception of changes during the sixties

Glicerio SÁNCHEZ RECIO
Universidad de Alicante

Fecha de aceptación definitiva: 12-VII-2004

RESUMEN: En los años sesenta los cambios políticos en España fueron poco significativos porque los que pudiera suponer la Ley Orgánica del Estado, los coartó su propia aplicación. Sin embargo se dieron otros de carácter económico y social que a mediados de los años setenta habían transformado a la sociedad de tal forma que la habían vuelto incompatible con el régimen franquista. El cambio social llevó consigo el cambio cultural.

Con el término *percepción* se intenta, primero, entender la función que ejercen los sujetos como autores conscientes de los cambios que se producen en la sociedad española en los años sesenta y, después, indagar en qué medida la *percepción de los cambios* pudo actuar como factor para acelerar el propio proceso de cambio.

Palabras clave: Franquismo, cambio social, cambio cultural, percepción social

ABSTRACT: During the Sixties the political changes in Spain weren't much significant because those which the State Organic Law could supposed, they had limited their own application. Nevertheless other economic and social changes happened in the middle of the Seventies and they had transformed the society in such a manner that she had become itself incompatible with the francoist regime. The social change carried with it the cultural change.

With the word perception we intend first, to understand the function that exert the subjects as conscious authors of the changes produced in the Spanish society during the Sixties and afterwards, to search the measure in which the perception of the changes could operate as a factor that accelerate the own process of the change.

Keywords: Francoism, social change, cultural change, social perception.

Hablar de «cambios en los años sesenta» en España, desde la perspectiva de hoy, puede inducir a error por la querencia a utilizar como primera acepción *la política*; es decir, la referida al régimen, a la forma de Gobierno o a la introducción de alguna variable que altere de modo significativo su funcionamiento. En este sentido, no se produjeron cambios en España, en los años sesenta, porque los que pudiera suponer la Ley Orgánica del Estado, los coartó su propia aplicación¹. Es muy significativo que ante la «aclamación» de la Ley Orgánica en las Cortes y su aprobación por referéndum la principal preocupación de los comentaristas fuera el mantenimiento de los poderes vitalicios del general Franco. En aquellas circunstancias, Emilio Romero, un destacado comentarista y defensor de la ortodoxia política del franquismo, escribía en el diario *Pueblo*, de Madrid:

El futuro, como «toma de posición» política, se ha acabado. Es una baja que hay que registrar en la nomenclatura política de España [...] Lo más difícil ahora será el «mostrarlo» de las novedades. Cuidado, que aquí veo ya los resbalones. Podrían ser éstos, entre otros: confundir democracia con liberalización; pluralidad con partidismo; socialización con socialismo; Movimiento con «cada oveja con su pareja»; sindicalismo de integración con sindicalismo horizontal; y Jefatura del Estado, «reinando» y no «gobernando». El futuro ha comenzado. En un pueblo, como el nuestro, que acaba de ejercer un realismo tan espectacular, y con Franco, cada día más por encima de los pleitos de familia, cualquier ensayo de «política-ficción» sería una temeridad².

El continuismo de la Ley Orgánica respecto de las anteriores leyes fundamentales era consignado asimismo por el diario *Informaciones*, de Madrid, de tendencia aperturista, que dedicó un artículo editorial a tratar la cuestión. Aparte de argumentar con los análisis de los artículos de la propia ley, el editorialista se sirvió de las palabras del *Caudillo* en su mensaje a las Cortes, del 22 de noviembre. He aquí un ejemplo:

Constituimos un *Movimiento*, y nada sería más contrario a su razón de ser que pudiera convertirse en *inmovilista* o retrógrado. Sería la más torpe ocasión perdida de reconquistar y levantar España y de perder su espíritu y pujanza³.

La idea de la continuidad, por lo tanto, era constante en las exégesis de la Ley Orgánica hasta el extremo de que parece que a los comentaristas les interesaba más destacar la permanencia de los poderes de Franco que las innovaciones que aportaba al régimen. El artículo editorial de *Informaciones*, del 8 de diciem-

1. Este trabajo ha sido elaborado dentro del ámbito del proyecto de investigación BHA2002-01787, subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Subdirección General de Proyectos de Investigaciones. Una primera aproximación al tema puede verse en el artículo del autor: «Inmovilismo político y cambio social en los años sesenta», *Historia Contemporánea*, n.º 26, 2003, I. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 13-33.

2. «Crónica de una baja» (art. edit.), *Pueblo*, 16 de diciembre de 1966, p. 3.

3. «Continuidad política» (art. edit.), *Informaciones*, 10 de diciembre de 1966, p. 12. La cursiva no está en el texto original.

bre, se titulaba *Se mantienen las prerrogativas atribuidas al Caudillo*, que se referían esencialmente a «la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general» y a la de proponer a las Cortes la persona que debería sucederle en la Jefatura del Estado a título de rey. Con aquellas prerrogativas no estaría investido el sucesor⁴.

A pesar de no darse cambios políticos de entidad, se dieron otros de carácter económico y social que en un proceso no demasiado largo, que terminó a mediados de los años setenta, habían transformado de tal manera a la sociedad española que se había vuelto incompatible con el régimen franquista. Una vez desaparecido el dictador, las instituciones del régimen no contaban con fuerza suficiente para continuar existiendo. El peligro que la modernización económica supondría para el régimen político ya había sido previsto en 1959, al tomarse las primeras medidas de apertura y saneamiento económicos, pero al mismo tiempo se procuró atajar, deslindando los objetivos económicos que se perseguían de cualquier otra veleidad de tipo político. Escribía entonces Emilio Romero:

... Porque el plan se encamine a lograr el mismo bienestar para todos, que, en último extremo, pretende conseguir el liberalismo económico, no debe entenderse que el plan de estabilización consista en el establecimiento de un sistema económico del viejo tipo liberal⁵.

Con la introducción del término *percepción* en este artículo se intenta alcanzar dos objetivos: primero, entender la función que ejercen los sujetos como autores conscientes de los cambios que se producen en la sociedad española en los años sesenta y, después, indagar en qué medida la *percepción de los cambios* pudo actuar como factor para acelerar el propio proceso de cambio que se consolidaría durante la Transición democrática. Esto precisará del análisis del concepto de percepción en el contexto de la psicología social y de las relaciones que existen entre la experiencia y la captación de una idea con sus implicaciones sobre la conducta social, para proyectarlas, después, sobre las actitudes adoptadas por distintos grupos de la sociedad española en aquellos años.

LA EVIDENCIA DE LOS CAMBIOS

A mediados de los años cincuenta se había llegado en España a una situación muy complicada. Por una parte, se daba una recuperación económica pero, por otra, se estaba produciendo un estrangulamiento ya que la política autárquica, el intervencionismo del Estado y el aislamiento de la economía española en el contexto internacional obstaculizaban el crecimiento y anunciaban el peli-

4. *Informaciones*, 8 de diciembre de 1966, p. 20.

5. *Pueblo*, Madrid, 22 de julio de 1959, p. 3. Este mismo día se publicó, en la p. 10, el texto del Decreto-Ley sobre ordenación económica (plan de estabilización).

gro de quiebra de las empresas e, incluso, de la hacienda pública. De ahí que el Gobierno del general Franco, recién modelado, anunciara cambios importantes a partir de febrero de 1957. En el diario sindicalista *Pueblo*, en aquellas fechas, haciendo gala del populismo que le caracterizaba se había dicho:

El panorama económico de nuestra sociedad puede resumirse así, en pocas palabras: Estructuras económicas rígidas. Grupos de presión económica con interdependencia de unos respecto a los demás, lo que da lugar a cierta y poderosa oligarquía que en algunos sectores monopoliza el poder económico y tiende a monopolizar los demás. Al lado de esto una industria en formación con poco peso aún socialmente hablando, entre otras cosas porque a la citada oligarquía financiera no le interesa la aparición de la gran empresa industrial basada en la producción y no en la especulación. Una clase media casi exclusivamente formada por burocracia, en la que cada vez menos son piezas operantes la pequeña industria y el pequeño comercio. Un proletariado que comienza a pasar del campo a la industria y por ello todavía no convertido en este tipo de proletariado formado y consciente como el británico⁶.

Lo que no deja de ser un testimonio sobre una economía en retroceso, poco productiva, y sujeta a la especulación de la oligarquía financiera. Esta economía necesitaba con urgencia cauces de modernización y apertura al exterior, lo que se procurará alcanzar con la nueva política económica: Plan de Estabilización, primero (julio de 1959), y con los Planes de Desarrollo, a partir de 1963. Durante los dos años que precedieron a la publicación del Plan de Estabilización se dio un atento seguimiento de la coyuntura, necesario para acertar con las medidas estabilizadoras, se buscó la opinión favorable de los organismos internacionales sobre la situación de la economía española⁷ y se proyectó con insistencia sobre la sociedad que el significado del Plan de Estabilización era prioritariamente el de *liberalización económica*. Éste era el título del artículo editorial de *Informaciones*, del 22 de julio de 1959, en el que con gran exceso de optimismo se decía:

...Porque representa la eliminación de todos los controles, restricciones, expedientes e intervenciones que se habían ido acumulando por imperativo categórico de la realidad [...] El programa de estabilización significa que el organismo económico español se considera ya curado de muchas insuficiencias y de muchas dificultades pasadas y que ha llegado el momento de que se ponga al paso y al ritmo que marca la economía internacional [...] Por eso las nuevas medidas del decreto-ley que acaba de publicarse... mantienen vivo el espíritu de vigilancia, que en este caso se concentra en la administración del crédito y en el esfuerzo de los medios materiales para garantizar la continuidad y éxito feliz de la operación financiera y

6. «Sobre la democratización de España» (art. editorial), *Pueblo*, 23 de febrero de 1957, p. 3.

7. *Informaciones*, el 28 de mayo de 1959, se hacía eco del informe que había emitido la OCECE sobre la economía española con un comentario bajo este título: «El restablecimiento del equilibrio económico en España puede lograrse en plazo breve. El éxito de la estabilización permitirá en seguida abordar otros problemas» (p. 6). Este diario era de talante liberal y seguía con mucha diligencia los asuntos económicos.

económica que está llamada a transformar la estructura económica de nuestro país, abriendo el camino a su plena incorporación a la economía internacional (p. 6).

Una imagen complementaria, no distinta, de la misma situación y estado de ánimo, se proyectaba en aquellas fechas desde el mismo Gobierno, desde el Ministerio de Hacienda, cuyo titular, a través de las páginas del más distinguido intérprete de la ortodoxia franquista, comentaba el acierto de la política económica que se aplicaba desde 1957 y refrendaba el camino por el que se debía continuar. Desde esta perspectiva escribía:

La fijación de precios, el drenaje de medios de pago, la regulación de la producción, el control del crédito o, al menos, de ciertos créditos, el intervencionismo del comercio exterior y hasta, incluso, el racionamiento de productos vitales de consumo, son medidas absolutamente necesarias en épocas de escasez. El cuerpo económico, enfermo de insuficiencia, hubiera llegado a una situación catastrófica, de no haberse puesto en práctica aquellos medios [...] Pero es igualmente cierta la consideración contraria. Cuando no se dan las circunstancias que aconsejan estas medidas, su mantenimiento resulta contraproducente. Entonces hay que desmontar los aparatos ortopédicos... Todo el conjunto económico, que se había ajustado con arreglo a normas de intervención y de protección, tiene que acabar marchando por sus propios medios, por sus cauces naturales⁸.

Esta política económica dio resultados favorables en el corto y medio plazo pero no sólo por su propia virtud sino también por la coyuntura internacional que actuó como un aliado eficaz del despegue económico que se dio en España en los años sesenta. En efecto, los países de Europa Occidental, una vez salvado el bache económico que produjo la Segunda Guerra Mundial, entraron en una fase expansiva, de la que pueden ser símbolos la firma del Tratado de Roma y la creación del Mercado Común Europeo. En aquellas circunstancias, los países del centro y del norte demandaban mano de obra, a lo que respondieron los países de la periferia, los del sur, ofreciendo, además, buen clima y mercados en los que invertir. De esta forma tenemos identificados los tres elementos que activaron el despegue económico de los años sesenta en el marco de las políticas de los Planes de Desarrollo: la emigración de mano de obra a los países desarrollados de Europa Occidental, lo que supuso la desaparición del subempleo o del paro más o menos endémico y el efecto añadido de las transferencias de capital desde el exterior; el aumento del turismo y su explotación económica con criterios racionales; y la inversión de capital extranjero para cubrir la demanda que generaba el propio desarrollo económico. En este sentido, España no siguió un camino distinto al de otros países del sur de Europa como Portugal, Italia o Grecia. Entre ellos sólo cabe hablar de ritmos o velocidades, no de procesos. Estos datos pueden ser bastante indicativos del crecimiento económico que se dio en España en los años sesenta: el producto interior bruto creció a un ritmo medio del 7%, y la

8. NAVARRO RUBIO, Mariano: «Madurez», *Pueblo*, 17 de julio de 1959, p. 1.

población activa cambió su distribución interna de manera que disminuyó el sector primario, del 39,8% al 29,1%, entre 1960 y 1970, a favor del secundario y terciario que pasaron respectivamente del 32,2% al 37,3% y del 28% al 33,6% durante los mismos años. Asimismo, aumentó considerablemente el porcentaje de la población urbana, del 50% al 64,5% los que residían en núcleos de más de 20.000 habitantes, se difundió el uso de aparatos electrodomésticos (a mediados de los años sesenta en torno a un tercio de la población disponía de frigorífico, televisor, lavadora y teléfono). Al mismo tiempo se puso en marcha un importante proceso de cambio cultural⁹ y en España se difundieron ampliamente las corrientes de pensamiento que en la década anterior habían ejercido una influencia notable en los países de Europa Occidental y Estados Unidos. Corrientes de pensamiento como el estructuralismo, el existencialismo, el humanismo cristiano y varias formas de marxismo crítico se extendieron en los medios universitarios e intelectuales españoles. El cine, la literatura y la música ejercieron asimismo una importante función de fermento del cambio intelectual y del comportamiento individual y de los grupos sociales; y diversas publicaciones periódicas, como *Triunfo* y *Cuadernos para el Diálogo*, y empresas editoriales, como Ciencia Nueva, Ariel, Siglo XXI, Fondo de Cultura Económica y Cuadernos para el Diálogo, potenciaron asimismo el fermento del cambio, dando curso a aquellas nuevas corrientes de pensamiento y de expresión¹⁰.

EL CONCEPTO DE PERCEPCIÓN

El significado del concepto y el mecanismo de la percepción constituyen dos cuestiones de actualidad permanente en el campo de la psicología. Ni la percepción es lo que precede a la formación de la idea ni la mente es la *tabula rasa in qua nihil scriptum est*, de acuerdo con la formulación aristotélica. El problema del significado del concepto se observa en la definición del término que ofrece María Moliner como *acción de percibir y representación de una cosa en la mente*¹¹. Pero, habida cuenta de que «la representación consiste en reproducir mentalmente algo que está ausente», según Darío Páez y sus colaboradores, «esta sustitución *simbólica* de lo ausente se asocia a la capacidad de sustituir la percepción de lo presente; de ahí la capacidad de *fusionar lo percibido y lo conceptualizado* en la representación». En consecuencia, según los mismos autores, «la representación integra el conocimiento previo con las señales percibidas, produ-

9. REDERO SAN ROMÁN, Manuel: «La transformación de la sociedad española» y FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo: «Educación y cultura». En *Historia de España*, Menéndez Pidal. Vol. XLI: *La época de Franco (1939-1975). Sociedad, Vida y Cultura*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001, pp. 11-97 y 423-492.

10. Dentro de este mismo proyecto de investigación están inscritos los proyectos de tesis doctoral de Francisco Rojas Claros sobre «Cambio cultural y actitudes políticas en España durante los años sesenta»; y de Carlos Aragüez Rubio sobre «Evolución político social del régimen franquista a través del cine y de la música desde los años sesenta».

11. MOLINER, María: *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. Versión electrónica.

ciendo un efecto de realidad inmediata, lo cual es producto de la integración constructiva del organismo con la estructura estimular del ambiente». De acuerdo con estas proposiciones, los autores definen la representación como *un modelo interno que tiene por función el conceptualizar lo real a partir de la activación del conocimiento previo*; y finalmente concluyen diciendo que la representación es *un proceso de reconstrucción, no de simple reproducción*. «El sujeto selecciona la percepción, le otorga un significado y construye activamente la representación del objeto». En este sentido, la representación equivale a un *esquema cognitivo*, entendiendo por tal *la unidad organizativa básica que hay en la memoria*¹². Estas representaciones, modelos internos, esquemas cognitivos o unidades organizativas básicas, se adquieren por la repetición de experiencias (percepciones) y se orientan a organizar e interpretar el mundo exterior, el que se percibe. Los autores citados establecen las etapas del desarrollo de la capacidad para formar esquemas cognitivos desde la fase del *pensamiento preoperatorio* (2-4 años) hasta la de las *operaciones formales* (entrada en la adolescencia)¹³.

Una propiedad importante de los esquemas cognitivos es la de *guiar los juicios y los actos* del sujeto, aparte de facilitar la comprensión de los acontecimientos. Esto se basa en la extensa vinculación conceptual que existe en el conocimiento humano y que proporciona una rica estructura del mismo tipo. Por lo tanto, la conducta humana es producto de fuentes autogeneradas por el sujeto y de fuentes externas. Éstas afectan a la conducta humana mediante procesos cognitivos intermediarios¹⁴. En este mismo sentido, Darío Páez afirmaba que las *representaciones* sirven para procesar la *información del mundo social* y para planificar las *conductas sociales*; con lo que situaba al sujeto cognoscente en su medio apropiado, *el social*. Escribían estos autores:

... Si bien todo conocimiento es social al ser una resultante de la socialización (del individuo), las representaciones sociales... son las cogniciones o esquemas cognitivos complejos generados por colectividades, que permiten la comunicación y que sirven para orientar las interacciones [...] Las representaciones sociales no sólo reproducen, sino que, parcialmente, producen el mundo social [...] La representación social, por tanto, constituye una realidad social¹⁵.

Estas ideas revisten una gran utilidad para el propósito que nos ocupa aquí porque se trata, como ha quedado indicado, de la percepción de los cambios y de su virtualidad sobre las actitudes de distintos grupos sociales; es decir, la per-

12. PÁEZ, Darío y cols.: *Pensamiento, individuo y sociedad: cognición, representación social*. Madrid: Editorial Fundamentos, 1987, pp. 16-18.

13. *Ibid.*, pp. 20-22. Esta cuestión constituyó tradicionalmente el núcleo del pensamiento filosófico, la explicación del proceso del pensamiento y del conocimiento humano, y en el problema de la representación o del esquema cognitivo se hallan resonancias de las cuestiones clásicas en torno a las ideas innatas, las categorías a priori o la comprensión de la idea hegeliana como acto de creación.

14. BANDURA, Albert: *Pensamiento y acción. Fundamentos sociales*. Barcelona: Martínez Roca, 1987, pp. 479-480.

15. PÁEZ, Darío y cols.: *Pensamiento, individuo y sociedad...*, p. 18.

cepción de los cambios como *factor* del cambio. Pero volviendo al significado del concepto de representación, me parece adecuado aludir a la utilidad que le concedía G. Spiegel tratando de las posibles aportaciones del postmodernismo en la construcción teórica de la disciplina de la Historia. Escribía esta autora:

... Nunca podemos regresar a los supuestos confiados y humanistas de la historiografía positivista decimonónica [...] En el análisis final, ¿qué es el pasado sino una experiencia otrora material, ahora silenciada, que sobrevive únicamente como signo y como signo que atrae hacia sí cadenas de interpretaciones opuestas que se ciernen sobre su presencia ausente y compiten por la posesión de las reliquias, intentando imprimir huellas de significado a los cuerpos muertos?¹⁶.

Pero, habida cuenta de la complejidad que entraña el proceso del conocimiento humano, el análisis de la percepción en el medio social requiere los controles más precisos de los mecanismos de motivación, juicio y aprendizaje, es decir, el empleo de las técnicas de la psicología experimental, por la dificultad que supone calibrar con precisión la función que ejercen en el proceso perceptivo las diferencias sociales y culturales y los elementos motivacionales¹⁷. En la percepción, como se sabe, hay que distinguir entre lo que se puede percibir y lo que se percibe en unas circunstancias determinadas, y la selección entre un extremo y otro depende de diversos factores, como son los intereses, valores, necesidades y objetivos, y todos ellos son prácticamente de origen social y condicionados en buena medida por la cultura a la que pertenecen los individuos; pero a pesar de la pertenencia social y cultural, la personalidad del individuo es también el determinante de un conjunto de respuestas perceptivas debido a las diferencias individuales respecto al trasfondo social común. Por último, si existe un condicionante social en el proceso perceptivo, han de tenerse en cuenta asimismo las variaciones presumibles del proceso en unos grupos sociales y otros, lo que supone un interés añadido para el objeto de este trabajo.

La influencia cultural sobre el proceso perceptivo es un hecho constatado y, aparte de la variedad de culturas, puede establecerse que la influencia estará más marcada cuantos menos medios tiene el individuo para hallar alternativas a los estímulos externos; de ahí que las creencias religiosas y los gustos estéticos, por ejemplo, representen un impacto cultural más uniforme que las ideologías o las militancias políticas. Pero dentro de la misma cultura se han destacado tres variables que condicionan preferentemente las respuestas perceptivas: la *prominencia funcional*, como sensación que activa o despierta de forma impresionante respuestas [esquemas cognitivos] de interés preferente para el sujeto; la *familiaridad*, en el sentido de hábito por recurrencia que activa asimismo respuestas habi-

16. SPIEGEL, Gabrielle: «Huellas de significado. La literatura histórica en la era del postmodernismo», *El País. Babelia*, 29 de julio de 1993.

17. Esta cuestión puede verse con cierta amplitud en: TAJFEL, Henri: «Percepción social». En SILLS, David L.: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. VIII. Madrid: Aguilar, 1979, pp. 41-47.

tuales; y los *sistemas de comunicación*, de los que los más importantes son los lenguajes, que tienen a la vez una relación muy estrecha con la prominencia funcional. El lenguaje no es sólo un medio de comunicación sino un elemento fundamental de la naturaleza humana; no es sólo el transmisor de la idea sino el hacedor; de ahí que las estructuras del lenguaje se confundan con las del pensamiento y, por lo tanto, con las de los procesos cognitivos. Así pues, dentro de una misma cultura, en función de estas variables, los procesos cognitivos pueden presentar algunas diferencias que, predeciblemente, tenderán a reducirse o ampliarse en la medida que los grupos sociales sean más o menos homogéneos.

La presión social es otro elemento importante que condiciona la percepción de los fenómenos sociales. Uno de los aspectos más importantes del aprendizaje social es la confianza que el sujeto concede a la información que recibe de otras personas y, por lo tanto, la influencia que ejerce esta información sobre los procesos cognitivos: más homogénea, en principio, en el caso de los juicios morales y estéticos y ante situaciones de difícil clasificación, y más dispersa o variada, respecto a los juicios políticos y los comportamientos sociales. Pero la presión social sobre la percepción de los fenómenos sociales plantea otros problemas que afectan a la respuesta verbal y a la aceptación de las normas sociales y que no siempre son coincidentes, lo que supone un proceso de cambio en la respuesta perceptiva o en la representación simbólica de los fenómenos sociales, lo que reviste asimismo gran importancia en el asunto que nos ocupa.

LA PERCEPCIÓN DE LOS CAMBIOS

En el fenómeno sicosociológico de la percepción, como se ha dicho, intervienen dos elementos: el de la estimulación externa y el de la representación mental. En nuestro caso, la estimulación externa procede de la realidad social, que nosotros actualizamos como «representación», de acuerdo con la afirmación de Darío Páez, y que nos induciría a la cadena de representaciones (interpretaciones, según G. Spiegel) mediante las cuales damos significado a los acontecimientos del pasado y del presente y se convierten en la «guía» de nuestras actitudes y actos.

Así pues, los cambios «evidentes» que se produjeron en España en los años sesenta, de tipo económico, social y cultural, se presentaron a la sociedad española de distintas formas y los grupos sociales los «percibieron» con una gama variada de tonalidades, según sus intereses, posición, ideología, expectativas, etc. Pero por tratarse de representaciones sociales y, en definitiva, de respuestas a estímulos exteriores de carácter público que implican la adopción de actitudes y la realización de actos de tipo social, conviene no olvidar el control político y social al que estaba sometida la sociedad española y las limitaciones que sufrían la libertad de expresión y el derecho a la información (Ley de prensa de 1966) y que el derecho de manifestación no estaba reconocido (en estos tres capítulos se enmarcaban la mayor parte de las causas vistas en el Tribunal de

Orden Público, que empezó a actuar a finales de 1963)¹⁸. En virtud de las *leyes fundamentales*, en particular desde el Fuero de los Españoles (1945), el Estado franquista era concebido como un valladar inexpugnable en cuya defensa podían emplearse todos los medios y conculcarse todos los derechos.

En aquel contexto político hallan su significado preciso los juicios y las previsiones de Emilio Romero en el diario *Pueblo*, citadas más arriba, acerca de la modernización económica y social y, al mismo tiempo, la intangibilidad del régimen político; y las más aperturistas, de tendencia liberal, practicadas desde el diario *Informaciones*, sobre las que recayeron en alguna ocasión agrias reprimendas desde el diario rival, como la que se produjo con motivo del debate sobre la aprobación del Primer Plan de Desarrollo, en diciembre de 1963, en el que el grupo de *Informaciones* otorgó la primacía al principio de la libertad como fundamento de la iniciativa privada, de la libre competencia, de la movilidad social y de la integración en Europa, dando a la función de las Cortes en el proceso un carácter instrumental. Esto molestó de tal manera al grupo de *Pueblo* que lo denunció en el artículo editorial titulado «Ocurrencias», obligando de esta forma a aquél a puntualizar algunas cuestiones¹⁹. Las representaciones emitidas por medios más o menos próximos a los intereses del Gobierno franquista, percibidas por los distintos grupos sociales, activaron respuestas de diverso tipo que, aunque adoptadas desde los estatus respectivos tuvieron un inevitable componente político común al encontrarse con el valladar estatal que impedía cualquier reforma de tipo social, cultural o ideológico.

Uno de los grupos sociales más característicos de aquella década fue el de los empresarios, que tuvieron que responder al estímulo de la nueva política económica con la que el Gobierno delimitó el cuadro de operaciones en el que debían actuar. Aquel planteamiento fue rechazado por algunos que, por razones económicas y también políticas, se consideraron incapaces de convertir sus empresas en competitivas; pero fue aceptado por otros, que confiaron en la iniciativa privada y la economía de mercado, tutelados por la planificación indicativa para el sector privado. Pero ante los resultados poco estimulantes, en el medio plazo, por no haber gestionado de forma efectiva los medios que se prometieron y haber mantenido el estrecho marco de actuación social y de intervención política, los empresarios cayeron en el estado de *escepticismo* del que hablaba Ramón Tamames²⁰. Como

18. ÁGUILA, Juan J. del: *El TOP: La represión de la libertad (1963-1977)*. Barcelona: Planeta, 2001; y «El Tribunal de Orden Público, 1963-1976. Trece años de represión política en España». En J. TUSELL y otros (coord.): *La oposición al régimen de Franco*, vol. 2. Madrid: UNED, 1990, pp. 427-440. Ver asimismo: SARTORIUS, Nicolás y ALFAYA, Javier: *La memoria insumisa: sobre la Dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica, 2002.

19. Ver: *Pueblo*, 18 y 24 de diciembre de 1963, p. 3; e *Informaciones*, 16 de diciembre («Intención e interpretaciones»), p. 20, y 19 de diciembre («Contestación a unas ocurrencias»), p. 16.

20. TAMAMES, Ramón: *España ante un Segundo Plan de Desarrollo*. Barcelona: Nova Terra, p. 175. La prensa sindical incidía también en las mismas fechas sobre la existencia de «una cierta desorientación» entre los empresarios acerca de los «imperativos del momento económico actual» (Declaraciones del presidente del Consejo Provincial de Empresarios en *Cádiz Sindical*, n.º 27, marzo de 1967. Información de D. Ángeles González, de la Universidad de Sevilla).

consecuencia de aquella política económica, los empresarios adquirieron cierta autonomía, en términos generales, y al mismo tiempo, aunque a menor nivel que los obreros, descubrieron los obstáculos que suponía el anquilosamiento del régimen franquista para el desarrollo de sus empresas. En la misma dirección apunta la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, actuando como grupo de presión representando a los empresarios vizcaínos, que, primero, apoyó la política desarrollista porque significaba «una reactivación económica general y el establecimiento en el país de nuevas industrias» pero, después, al constatar «las nulas aportaciones» de esta política económica, con sentido regionalista, «acusó al Gobierno de estar discriminando al País Vasco»²¹ (sic). Unos años después, en enero de 1973, la revista *Acción Empresarial* dedicaba su artículo editorial al «pluralismo social», al que se referían sin distinguir entre lo social y lo ideológico, contraviniendo a la ortodoxia del régimen. Escribían textualmente:

El uniformismo, cuando es meramente pasivo y manifiesta una aceptación, sin reflexión y sin esfuerzo de responsabilidad personal... puede ser un reflejo de una actitud de inmadurez personal y social [...] El pluralismo puede ser, por tanto, un índice progresivo de la cultura de la humanidad, cuando se mantiene dentro de cauces legítimos..., o puede representar un retroceso degenerativo de la cultura humana cuando... se complace... en destruir implacablemente las bases mismas en que se asienta la convivencia social²².

Asimismo, la política laboral, a partir de 1958²³, produjo efectos contrapuestos: los elementos positivos, reformistas, que aportaba la *ley de convenios colectivos*, eran contrarrestados por los de carácter intervencionista que se mantenían, lo que se convirtió en revulsivo del pluralismo sindical y político que albergaba en la sociedad española. La negociación de los convenios colectivos implicaba a los trabajadores y técnicos en la vida de las empresas por la importancia que adquiriría la productividad para fijar la remuneración y otras prestaciones que recibirían los trabajadores pero, sobre todo, en la negociación de los convenios se ponían de manifiesto la diversidad de intereses de empresarios y trabajadores y las distintas organizaciones de tipo sindical que subyacían entre éstos. La negociación debía realizarse en el ámbito de la OSE y ser supervisada por el Ministerio de Trabajo pero los organismos del régimen ofrecían un marco muy estrecho para llevarla a cabo y escasa autonomía a los representantes de los trabajadores para ejercer su función; por lo que los trabajadores, aparte de acogerse en la mayor

21. LANDETA, J.C. (dir.): *De la autarquía al mercado único a través de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao. 50 años de la historia económica de Bizkaia*, Bilbao: Cámara de Comercio..., 1990, p. 52 (Documentación facilitada por D. José Antonio Pérez, de la Universidad del País Vasco).

22. «Pluralismo social» (art. edit.), *Acción Empresarial. La revista del directivo*, n.º 24. Madrid: Acción Social Empresarial, 1973, p. 3.

23. El 24 de abril de 1958, el Gobierno publicó la ley de *convenios colectivos* en la que se reconocía un cierto pluralismo social y la existencia de intereses contrapuestos entre los sectores del empresario y de los trabajadores pero el Estado mantenía un fuerte intervencionismo en la política laboral y no reconocía el derecho de huelga de los trabajadores.

parte de los casos a la normativa vigente, activaron otros tipos de organización de los que obtenían respaldo durante la negociación y solidaridad en las situaciones conflictivas que se generaban en el desarrollo de ésta. De aquellas organizaciones surgieron los sindicatos nuevos, que tuvieron que actuar en la clandestinidad o cobijarse bajo el manto de los sindicatos verticales (fenómeno del «entrismo»), y reaparecieron los sindicatos históricos de clase. Éstos son los casos de Comisiones Obreras²⁴, HOAC²⁵ y USO, entre los primeros, y de UGT, CNT y ELA-STV, entre los segundos. La conflictividad obrera y el movimiento huelguístico alcanzó niveles muy altos en los años sesenta y aunque las causas eran prioritariamente de orden económico, ya que se produjeron en las negociaciones colectivas o en relación con cuestiones derivadas de la negociación, estuvo presente también el factor político porque la rigidez de la política laboral del franquismo se convertía en un obstáculo para la normalidad del proceso. De ahí que huelgas que se declaraban por motivos económicos y laborales se transformaban en políticas, de acuerdo con los análisis del profesor Soto Carmona²⁶. El movimiento huelguístico de la primavera y el verano de 1962 ofrece un ejemplo muy ilustrativo de este proceso: el conflicto se plantea en la negociación de los convenios; ante el desacuerdo y la rigidez de la patronal los trabajadores despliegan una intensa actividad sindical, surgen sindicatos nuevos y reaparecen los históricos, se extiende el fenómeno de la solidaridad de clase y se busca una solución por acuerdo o por norma de obligado cumplimiento²⁷.

Ante el mantenimiento de esta política laboral por el régimen franquista con repercusiones ambivalentes para las empresas, los editores de *Acción Empresarial*, a principios de los años setenta, en sus artículos editoriales, aparte de criticar las posiciones maximalistas de los representantes de los trabajadores, dirigieron admoniciones más o menos claras y expusieron opiniones contrarias a las mantenidas por el Gobierno:

Queremos llamar la atención sobre la conveniencia, más aún, sobre la necesidad de establecer cauces de comunicación, durante el curso de las negociaciones, entre los representantes de los trabajadores y el colectivo del personal, a quien va a afectar, en su día, el Convenio [...] El diálogo exige necesariamente un clima de confianza, por ambas partes, y esa confianza no se puede imponer, hay que ganarla. Y la confianza se gana sólo con la sinceridad y la buena voluntad.

24. Ver el libro, ya clásico: RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI, 1993; y el de MOLINERO, Carme y YSÀS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI, 1998.

25. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Javier: *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo (1951-1975) (con 65 documentos clandestinos e inéditos)*. Bilbao: Mensajero, 1981. Esta obra es un elenco de actuaciones de las organizaciones obreras y de intervenciones eclesíásticas.

26. SOTO CARMONA, Álvaro: «Huelgas en el franquismo: Causas laborales-consecuencias políticas». *Historia Social*, n.º 30, 1998, Valencia: UNED, pp. 39-61.

27. Ver el caso del País Vasco en: PÉREZ, José A.: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*. *Trabajadores, convenios y conflictos*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2001, pp. 257-272; y el de Asturias en: VEGA GARCÍA, Rubén: *Las huelgas de 1962 en Asturias*. Gijón: Fundación Juan Muñoz Zapico, Trea, 2002.

Es preferible el reconocimiento legal del derecho de huelga al hecho de la existencia frecuente de huelgas al margen de la ley, sin cauces de regulación jurídica de las mismas. Queremos dejar también constancia de que en la empresa se plantean conflictos que no sólo rebasan el ámbito de la misma, sino incluso el ámbito laboral con una clara incidencia política, frente a los cuales las empresas se encuentran impotentes y sin medios eficaces no ya sólo para darle solución, sino incluso para aceptar un diálogo sobre dichos problemas...²⁸.

Otros grupos sociales, cuyas percepciones de los cambios tenían una significación muy marcada en la época eran el clero y los estudiantes. La percepción del clero respondía a varios estímulos: uno de orden eclesial, ya que la Iglesia católica a través del Concilio Vaticano II estaba proponiendo una adaptación a los tiempos modernos (el *aggiornamento* que proclamaba Juan XXIII); otro de tipo cultural y político porque el clero, en buena medida, estaba inmerso en el ambiente cultural y reivindicativo de los grupos más activos de la sociedad; y un tercero, por solidaridad con los huelguistas y con los grupos de marginados en la periferia de las ciudades, producto del desarrollismo y de la migración interior. En estas nuevas realidades sociales debe situarse el fenómeno de los «curas obreros» que produjo un fuerte impacto tanto en los medios eclesiásticos como dentro de los grupos en los que desarrollaban su función religiosa y ejercían su actividad laboral. En el proyecto de «puesta al día de la Iglesia» se incluían elementos de carácter doctrinal como los referentes a la libertad religiosa, a la promoción de los derechos de la persona, a las bases de las relaciones internacionales, al respeto a la cultura de los pueblos, etc., y otros de carácter práctico y moral como la llamada a todos los católicos, jerarquías y pueblo, a dar testimonio de su fe. En este tipo de actividades, el clero más activo y los católicos militantes chocaron con las estructuras inmovilistas del régimen franquista, lo que debió suponer una crisis de identidad y de los valores tradicionales del clero, que abandonaba el conformismo y la justificación de un régimen de Dictadura a cambio de una actitud reivindicativa y un anhelo democrático, bien entendido que sólo en la sociedad civil ya que en la eclesiástica se mantenían las estructuras autoritarias tradicionales, representaciones que no dejan de ser contradictorias entre sí. Un caso paradigmático de colaboración antifranquista entre el clero y los estudiantes [coincidencia de percepciones] fue el proporcionado por los frailes capuchinos del convento de Sarriá que prestaron sus instalaciones, en marzo de 1966, para constituir el Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona²⁹.

28. «Ante una radicalización de las negociaciones colectivas de trabajo» y «Los conflictos colectivos del trabajo» (arts. eds.), *Acción Empresarial*, n.º 12-13, 1972, 7; y n.º 14, 1972, pp. 3-5.

29. La «capuchinada» no fue un acontecimiento esporádico de enfrentamiento de un sector del clero catalán contra el régimen franquista sino reflejo de una actitud más profunda y duradera, que fue seguido por múltiples acontecimientos del mismo signo. Ver: PIÑOL, Joseph M.: *El nacionalcatolicismo a Catalunya y la resistencia, 1926-1966*. Barcelona: Edicions 62, 1993, pp. 195 y 211-215. En el País Vasco se multiplicaron también los acontecimientos del mismo tipo, en donde a las indicaciones conciliares, se unieron la solidaridad con los obreros y las reivindicaciones nacionalistas. Ver:

Por último, las percepciones de los estudiantes respondían a condicionamientos de tipo generacional y cultural: veinticinco años después de terminar la Guerra Civil, los jóvenes universitarios acusaban las repercusiones del aislamiento y el retraso cultural: la falta de libertades individuales, políticas y sociales, el tradicionalismo y los convencionalismos sociales. Todas estas sensaciones y percepciones las dirigieron en contra del régimen. El Gobierno franquista intentó responder a aquella situación con proyectos reformistas de carácter técnico y dentro del contexto de la política de los Planes de Desarrollo, que no se concretarían hasta unos años más tarde (Plan Vilar Palasí), acudiendo a la vez a los procedimientos represivos³⁰. La universidad española en los años sesenta era además un auténtico hervidero de ideologías y movimientos de carácter democrático que contribuían a formar un difuso ambiente antifranquista. A alimentar este ambiente colaboró la detención y exilio, en marzo de 1965, de varios profesores de conocidas convicciones democráticas³¹. Por último, la solidaridad con los trabajadores en huelga condicionó también la percepción de los estudiantes, por lo que en la terminología de la época era frecuente la expresión de «estudiantes y trabajadores contra el franquismo»³². En consecuencia, el reducido 15% de la población que, según el informe FOESSA, decía estar muy interesado por la política, en 1975, se hallaba muy condensado en la Universidad³³. El fenómeno sociopolítico y cultural del «mayo francés» de 1968 es la mejor imagen del ambiente que existía en los *campus* universitarios de Europa occidental y Estados Unidos, que fue ampliamente difundido, comentado e *imitado* en los años siguientes en España³⁴.

Así pues, a mediados de los años sesenta, la sociedad española se hallaba en un proceso de clara modernización y el propio régimen culminaba su institucionalización con la Ley Orgánica del Estado, sin ceder a ningún tipo de veleidad liberal; con lo que el franquismo persistía en rechazar la diversidad de actitudes políticas que existían en la sociedad. En un estudio sociológico efectuado en 1969 se constataba que entre un 55% y un 80%, según los distintos grupos encuestados, respondía positivamente al enunciado: «No es posible una democracia sin partidos políticos» y que estos mismos grupos se situaban en una horquilla

BARROSO, Anabella: *Sacerdotes bajo la atenta mirada del Régimen franquista. (Los conflictos sociopolíticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975)*. Bilbao: Desclee De Brower, 1995, pp. 254-268.

30. El diario *Informaciones* se interesó permanentemente, en los años sesenta, por las reformas educativas en los distintos niveles de la enseñanza, en especial por la formación profesional. En este contexto de modernización y represión han de situarse las medidas de política universitaria tendentes a la descentralización y dispersión de los *campus* (creación de las universidades autónomas y de los CEU, a finales de los años sesenta), que aparte de facilitar el acceso a los estudios universitarios se reducían las grandes concentraciones de estudiantes y de profesores *no numerarios*, como sucedió en las universidades Complutense de Madrid y Central de Barcelona.

31. Puede verse un seguimiento de estos acontecimientos en la prensa de aquellos días con ligeros matices de apreciación: *Informaciones, Pueblo, Madrid, Ya, Arriba*, etc.

32. MARAVALL, José María: *Dictadura y disenso político: Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid: Alfaguara, 1978.

33. REDERO SAN ROMÁN, Manuel: *op. cit.*, pp. 80-90.

34. Eduardo Haro Tecglen publicó en el semanario *Triunfo*, el 18 y el 25 de mayo, dos reportajes sobre los acontecimientos de París con valoraciones muy ajustadas.

que iba desde el 32% al 84% a favor del *pluripartidismo* (de dos a múltiples partidos)³⁵. Incluso, en una institución intelectual del régimen franquista tan significativa como el Instituto de Estudios Políticos, aparte de estudiar el funcionamiento de los regímenes políticos del entorno, se analizaban conceptos como los de «grupos de interés» o «grupos de presión» y su actuación en las sociedades modernas, industrializadas. Escribía el jurista Jorge Esteban en 1967:

En las sociedades industriales de nuestros días la proliferación de grupos es un hecho real. En efecto, éste es uno de los rasgos predominantes de ese tipo de sociedad, al menos en su versión capitalista. La sociedad industrial es pluralista, con una gran diversidad de asociaciones y grupos de operaciones de gran escala; el individuo se halla unido a una gran diversidad de grupos y organizaciones que nacen en su seno³⁶.

Las instituciones de la V República francesa ejercieron una fuerte atracción sobre los analistas del régimen franquista, en particular sobre Fernández Carvajal, por la influencia que se pretendía que ejercieran los grupos de interés a través del Consejo Económico y Social, y por los poderes que la Constitución otorgaba al presidente, entonces el general De Gaulle, al estar apoyado en un partido fuerte, la UNR, que se alzaba sobre el pluripartidismo y la debilidad de los partidos de la etapa anterior³⁷. También en esta cuestión el Instituto de Estudios Políticos actuó como laboratorio para acercar los planteamientos del régimen francés a los intereses políticos del régimen franquista. En este sentido, la composición y funcionamiento del Consejo Económico francés y de las Comisiones del Plan económico se consideran que pueden ser el equivalente del pretendido pluralismo de las instituciones franquistas³⁸. Por ello, se siguió con interés la trayectoria política de la V República, los poderes constitucionales del presidente y la reducción de los del Parlamento y de los partidos políticos³⁹. Frente a estos planteamientos, Juan J. Trias, en un excelente artículo sobre la génesis de las concepciones políticas del general De Gaulle, decía: «No es que el General condene la variedad de opiniones e intereses y los partidos que las condensan y canalizan en pro de un monolitismo sin fisuras y de un partido único»; al contrario, esta práctica se opondría a las «tradiciones políticas francesas» y a la propia Constitución de 1958, que, en el artículo cuarto, constitucionalizaba a «los partidos y agrupaciones políticas»⁴⁰.

35. *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970: Vida política y asociativa*. [Capítulo inédito, censurado después de la paginación (pp. 371-432)]. Madrid: Fundación FOESSA, 1970 (ejemplar policopiado, pp. 5.78 y 5.81).

36. ESTEBAN, Jorge: «La representación de intereses y su institucionalización: los diferentes modelos existentes», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 155, 1967. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, pp. 43-75 (45). Ver asimismo: Juan FERRANDO BADÍA: «Los grupos de presión», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 146, 1966, pp. 101-137.

37. FERNÁNDEZ CARVAJAL, R.: *La constitución española*. Madrid: Editora Nacional, 1969, pp. 133-134 y 145.

38. Sobre estas instituciones francesas, puede verse: ESTEBAN, J.: *art. cit.*, pp. 59-66.

39. MANZANARES, Henri: «Evolución del régimen político bajo la V República en Francia», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 150, 1966, pp. 43-53; y CEDIE, Roger y LEONNET, Jean: «El Consejo Constitucional francés», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 146, 1966, pp. 65-88.

CONCLUSIÓN

Así pues, las percepciones de los distintos grupos sociales los dirigían contra el valladar del régimen franquista. Éste que en buena medida había alentado la modernización económica y social se estaba convirtiendo en un obstáculo importante. Dentro del régimen franquista no se podía tolerar un grado de modernización social (y política) que pudiera volverse en contra del propio régimen.

Respecto a los elementos condicionantes de la percepción social, el marco de la política económica, los intereses de los empresarios, las cláusulas de los convenios colectivos, la política laboral, la implicación *sui generis* de la Iglesia católica en la sociedad, la demanda de libertad, en sentido amplio, por parte de los estudiantes y la apariencia de normalidad en el campo de la actividad cultural e investigadora, todos estos elementos actuaron como *función relevante* sobre los distintos grupos sociales para condicionar las respuestas y activar los esquemas cognitivos con los que interpretaban la realidad social y motivaban las respectivas actitudes de los grupos.

Este tipo de respuestas se convirtieron en habituales a lo largo de los años sesenta, a medida que se acentuaba el convencimiento, sobre todo en las generaciones jóvenes, del valladar que suponía el régimen, uno de cuyos sectores terminaría «bunkerizándose»⁴¹ a principios de los años setenta. El todavía creciente intervencionismo del Estado en los campos de la economía y la cultura y la política represiva, más abrumadora desde el inicio de las actuaciones del Tribunal de Orden Público, crearon el ambiente de *familiaridad* (costumbre o automatismo) en el que se producían las respuestas perceptivas.

Asimismo, este tipo de actitudes y actividades recuperó o acuñó una simbología y un lenguaje propios (*medios de comunicación*), a través de los cuales se encauzaban y facilitaban las respuestas. La tradición republicana, la antifranquista y antifascista hicieron importantes aportaciones en este sentido y se acuñaron expresiones nuevas con las que se aludía a la situación del régimen, a la actitud represiva, al anhelo de libertad, a la solidaridad entre los distintos grupos, al futuro democrático, etc. La llamada «canción protesta» fue una excelente correa de transmisión y un estímulo para las actuaciones de los distintos grupos, y el cine, tanto el de autor como el costumbrista, se convirtió en un medio de difusión de ideas, de comportamientos o simplemente descriptivo de las nuevas realidades sociales y culturales⁴².

Por último, la *presión social* fue otro elemento que condicionó las percepciones del cambio. La presión social cumplió una doble función: como elemento de contención, de inmovilismo o de integración a la sociedad franquista, y más aún

40. TRIAS, Juan J: «Las concepciones del General De Gaulle sobre la Presidencia de la República», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 142, 1965, pp. 79-113 (93-94).

41. El término «bunker» se acuñó en los medios reformistas del franquismo. Se atribuye a Gabriel Cisneros, en la redacción del diario *Pueblo*.

42. Canciones como «La estaca», «Al vent», «Españolito que vienes al mundo», etc.; y películas como *Viridiana*, *El Verdugo* y *Nueve cartas a Berta* son buenos ejemplos de ello.

habida cuenta de la larga permanencia del régimen (los resultados del referéndum sobre la *ley orgánica*, en diciembre de 1966, pueden ser un ejemplo muy ilustrativo); y otro de estímulo para participar en determinadas acciones, como las protestas en los *campus* universitarios y las manifestaciones reivindicativas y las huelgas (conflictos laborales) en los grandes centros industriales. Esta doble función de la presión social puede ayudar a entender comportamientos colectivos aparentemente contradictorios, sobre todo si no se tiene en cuenta el medio social en el que se actúa.

La percepción de los cambios es, por lo tanto, un factor del cambio. Pero no puede establecerse una relación proporcional entre percepción y progresión del cambio ya que ésta se halla condicionada por distintos elementos y por la presión social.